



Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos



Consejo de Reparaciones
REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS

CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN

REGISTRO ESPECIAL DE BENEFICIARIOS DE REPARACIONES EN EDUCACIÓN

El Consejo de Reparaciones certifica que:

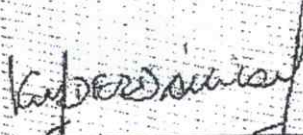
El ciudadano / la ciudadana JUSTINA HUAMAN MIACHI identificado(a) con DNI 22306876, ha sido inscrito(a) en calidad de transferente y el ciudadano / la ciudadana / menor de edad LUZ MARIA LLANCCE HUAMAN identificado(a) con DNI 75927292, ha sido inscrito/a en calidad de beneficiario especial en el Registro Especial de Beneficiarios de Reparaciones en Educación con el Código T05003856, según acuerdo N° 07-17-01 adoptado por el Consejo de Reparaciones en la sesión realizada el 28 de abril de 2017.

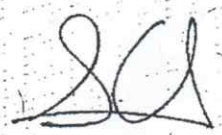
Este documento permite al beneficiario especial ejercer el derecho a ser beneficiario de la reparación en educación, en las modalidades previstas en los literales a), b) y c) del artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 28592.

Las acciones de reparación en educación las coordina la Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada del seguimiento de las acciones y políticas del Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional (CMAN).

Lima, 19 de mayo de 2017




Juan Fernandez-Dávila Vélez
Presidente


Susana Cori Ascona
Secretaria Técnica

